

RESOLUCIÓN 72/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 04 días del mes de mayo del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL42/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número **SHP/DGACS/170/2020** y **SHP/DGACS/172/2020**, ambos de fecha 21 de febrero del año 2020, suscritos por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración, Contabilidad y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL42/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 19 de marzo del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL42/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 30 de marzo del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL42/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 16 de abril del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL42/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 23 de abril de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró la asistencia de los interesados **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.,** y **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 27 de abril del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.,** y **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.,** y **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico elaborado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, el cual se expone a continuación:

PARTIDA		ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
1	UPS DE 10KVA BIFÁSICO MONTABLE PARA RACK	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizó
2	UPS NOBREAK 1000VA DOBLE CONVERSIÓN EN LÍNEA	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizó
3	CPU SSF TIPO INTERMEDIO	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si
4	LAPTOP INTERMEDIA	Vo.Bo Técnico No 1.- No menciona todas las características del procesador solicitadas en su propuesta técnica. 2.- No menciona todas las características solicitadas de la tarjeta wifi en su propuesta técnica. 3.- No menciona todas las características solicitadas del sistema operativo en su propuesta técnica. 4.- Se solicita unidad óptica externa y el proveedor no lo menciona en su propuesta.	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si
5	WORKSTATION	Vo.Bo Técnico No	No Cotizó	Vo.Bo Técnico Si

		1.- No menciona todas las características del procesador solicitadas en su propuesta técnica. 2.- No menciona todas las características solicitadas en Disco Duro en su propuesta técnica. 3.- No menciona todas las características solicitadas en la tarjeta wifi en su propuesta técnica. 4.- No menciona todas las características solicitadas del sistema operativo en su propuesta técnica.		
--	--	--	--	--

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.		COMPUCAD, S.A. DE C.V.	
		Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1	1	NO COTIZA	NO COTIZA	\$273,100.00	\$273,100.00	NO COTIZA	NO COTIZA
2	320	NO COTIZA	NO COTIZA	\$13,710.00	\$4,387,200.00	NO COTIZA	NO COTIZA
3	104	\$23,543.10	\$2,448,482.40	NO COTIZA	NO COTIZA	\$27,996.60	\$2,911,646.40
4	70	\$29,317.24	\$2,052,206.80	NO COTIZA	NO COTIZA	\$27,880.00	\$1,951,600.00
5	15	\$53,803.45	\$807,051.75	NO COTIZA	NO COTIZA	\$52,029.00	\$780,435.00
		SUBTOTAL	\$5,307,740.95	SUBTOTAL	\$4,660,300.00	SUBTOTAL	\$5,643,681.40
		IVA	\$849,238.55	IVA	\$745,648.00	IVA	\$902,989.02
		TOTAL	\$6,156,979.50	TOTAL	\$5,405,948.00	TOTAL	\$6,546,670.42

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL42/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como **LPL42/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1 y 2** del presente procedimiento de licitación a **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$5'405,948.00 (cinco millones cuatrocientos cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como **LPL42/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 3** del presente procedimiento de licitación a **ADMINISTRACIÓN SOFTWARE E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2'840,239.58 (dos millones ochocientos cuarenta mil doscientos treinta y nueve pesos 58/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior de conformidad con el artículo 67,

apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En relación con las **partidas 4 y 5**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como **LPL42/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 4 y 5** del presente procedimiento de licitación a **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$3'169,160.60 (tres millones ciento sesenta y nueve mil ciento sesenta pesos 60/100 moneda nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En relación con la **partida 3**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado** ya que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 04 de mayo del año 2020. Notifíquese.

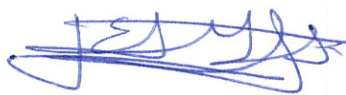


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

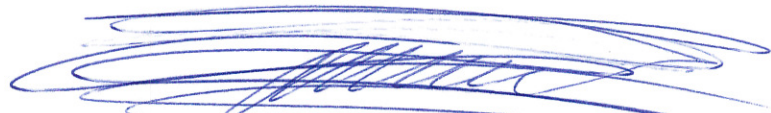


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco



Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco

Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL42/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE
LA HACIENDA PÚBLICA"**.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO